



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

284

VISTOS:

QUILLON, jueves 16 abril 2015

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 0-245
- La Obligación Presupuestaria 20-251

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

SALINAS OBREQUE JUAN CARLOS

LA SUMA DE: \$

SON

405.000

PESOS M/L

CUATROCIENTOS CINCO MIL

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION HABILITACION DE BODEGA MAS OBRA MENOR EN EL DESAMU QUILLON, EFECTUADO POR EL SR. JUAN CARLOS SALINAS OBREQUE, BOLETA HONORARIOS NRO. 91. SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO. 1.609 Y CONTRATO HONORARIOS.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152204010	Materiales para Mantenimiento y Reparaci		450.000 ✓		B-91
21411	Retenciones Tributarias			45.000	
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			405.000	C-0
		TOTALES :		450.000	450.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



21 ABR 2015

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	V° B° TESORERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		R.U.T.:
			FIRMA

RECIBI CONFORME